

RAD. 110013103004201800023

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C., CINCO (05) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 14 de febrero del 2022 proferido por el H. Tribunal Superior de Bogotá, con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, se señala la hora de las **10:30 a.m. del día nueve (9) de abril del 2024**, para llevar a cabo la audiencia de fallo –art. 373 del CGP-

Cítese a dicha audiencia a sus apoderados para que a ella concurran a través de la **plataforma TEAMS** dispuesta por el C.S.J. para adelantarla de manera virtual en la que alegaran de conclusión y se proferirá la decisión de fondo que corresponda, toda vez que ya se decretaron y practicaron todas las pruebas.

Esta aplicación deberá ser descargada en los dispositivos electrónicos (PC, Tablet, iPad, etc.) o móviles de los apoderados, partes, testigos y demás interesados los que han de contar con audio y video.

Los apoderados deberán conectarse en la plataforma referida en la fecha y hora indicada para la práctica de la audiencia.

Se insta a los apoderados para que a través del correo electrónico institucional de este despacho por lo menos con cinco (05) días de antelación a la fecha de la audiencia informen sus correos electrónicos.

El día de la audiencia los convocados deberán conectarse con 15 minutos de anticipación a la hora de su iniciación para realizar las pruebas respectivas.

Notifíquese

El Juez,

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

